

PRESENTACION

A la entrada del verano de 1992, la situación económica española se presenta bajo el signo de la preocupación. Los datos disponibles no parecen dar pie a expectativas favorables para el conjunto del año: la producción crece -según las estimaciones más fiables- por debajo del objetivo cifrado del 3 por cien; el desempleo aumenta según los datos de la EPA; la inflación desborda el objetivo anual del 5 por cien; mientras que el déficit público y el desequilibrio exterior se acentúan.

Desde la perspectiva de la evolución futura de la economía, dos cuestiones básicas destacan con mayor intensidad:

- 1. El crecimiento, positivo aunque débil, del PIB español está alimentado fundamentalmente por la demanda de consumo privado y público. Una base poco sólida para asegurar un desarrollo económico sostenido en el futuro.*
- 2. Las incertidumbres que se proyectan sobre la construcción de la Unión Monetaria Europea, tras la negativa danesa a ratificar el tratado de Maastricht y la tibieza de la reciente cumbre comunitaria de Lisboa.*

Buena parte del presente número de "Cuadernos de Información Económica" se dedica al análisis y reflexión sobre estos aspectos, cuyo engarce con los problemas centrales de la economía española se presenta y valora en el trabajo del Profesor Fuentes Quintana, que inicia su contenido.

Es obvio que, a esta altura del año, la suerte económica de 1992 está echada. La economía española continúa esperando, como en 1991, una recuperación de los países más industrializados que actúe de impulsor del crecimiento económico mundial.

Es cierto que los pronósticos disponibles -y entre ellos los que aportan el Informe del Banco Internacional de Pagos de Basilea y las Perspectivas Económicas de la OCDE correspondientes al mes de junio- anuncian una recuperación económica mundial, ante la desaparición paulatina de los factores que la han impedido en 1991, pero con una actitud de optimismo cauto y condicionado que deriva de dos hechos. Por una parte, el reconocimiento de que la falta de intensidad en el crecimiento de las economías más avanzadas tiene su raíz en el alto endeudamiento -público y

privado- de los agentes económicos y en la caída de los precios relativos de los activos reales, que dificultan una reactivación económica intensa, hasta que se produzca el saneamiento necesario de las economías. Por otra parte, las políticas económicas tradicionales se muestran incapaces para estimular los incipientes síntomas de recuperación económica. La política monetaria está limitada por la necesaria preservación de la estabilidad interna y externa, lo que imposibilita una reducción sensible de los tipos de interés. La política fiscal está hipotecada por la necesidad de eliminar el déficit y reducir el endeudamiento, lo que priva de sentido a cualquier acción estimulante de naturaleza presupuestaria.

Esto no quiere decir, obviamente, que la política económica no pueda hacer nada. La práctica de las necesarias reformas estructurales que corrijan ineficiencias e inflexibilidades, muy particularmente en el mercado de trabajo, concitan una aceptación generalizada. Como también existe general acuerdo -el informe de la OCDE enfatiza este extremo- en la necesidad de mantener un comercio exterior fluido, haciendo frente a las nuevas y preocupantes tendencias proteccionistas que parecen olvidar que la liberalización de las corrientes comerciales está en la base del crecimiento económico del último medio siglo.

Ese cauto optimismo respecto a la recuperación económica se manifiesta en las previsiones de la evolución económica para 1993. La OCDE estima un crecimiento del PIB en 1993 del 3 por cien (1,8 en 1992), una inflación del 3,2 por cien (3,5 por cien en 1992) y una tasa de paro del 7,3 por cien de la población activa (7,5 en 1992). Los resultados proyectados para los países europeos del área (2,4 de crecimiento, 4,3 de inflación y 9,3 en tasa de desempleo), aunque positivos, son aún menos favorable que para el conjunto de países que integran la Organización.

Esa situación económica internacional limita las posibilidades de la economía española que, razonablemente y de acuerdo con la experiencia, no cabe pensar que se alejen mucho de la media de los países de su entorno económico.

La suerte de la economía española dependerá crucialmente del curso de la economía internacional y de las propias inercias derivadas del pasado reciente. Unas inercias de comportamiento que cabe resumir en los siguientes siete puntos:

- 1. Una actividad productiva creciente, algo mejor que el resto de Europa, pero con una clara desaceleración como consecuencia del agotamiento de la fase expansiva del ciclo económico.*

2. *Un crecimiento positivo pero de baja calidad, cimentado en el consumo nacional que, en conjunto, crece por encima de la producción sin que se generen las rentas necesarias para financiar el proceso de inversión, como lo evidencia la necesidad, estabilizada en torno a 3 puntos de PIB, de financiación externa.*

3. *La debilidad del proceso de inversión ante la caída de los beneficios empresariales y el marco de dificultades y expectativas poco favorables para el ejercicio de la actividad empresarial.*

4. *La inflación diferencial de la economía española, con una marcada resistencia a descender de la meseta del 6 por cien anual, como consecuencia, esencialmente, de la carencia de una política presupuestaria capaz de embridar la incontrolada expansión del gasto público.*

Inflación, por otra parte, dual, en la que unos servicios poco permeables a la competencia y al mercado trasladan sobre los precios los costes de una baja productividad endémica, colaborando a destrozarse -por la obvia conexión entre industria y servicios-, el débil tejido industrial español.

5. *El empeoramiento radical del déficit público en los dos últimos años.*

6. *Un rígido mercado de trabajo que acentúa la disparidad entre la evolución de salarios y productividad, elevando el coste laboral unitario en términos reales, con grave deterioro de la ventaja relativa de la que España partía en relación con los países más avanzados de Europa.*

7. *Como fruto de todo ello, la competitividad de la economía española se resiente negativamente tal como muestran todos los indicadores que se elaboran para cuantificarla.*

No es, por tanto, sorprendente la alarma sobre el futuro económico español. Precisamente, una de las ventajas derivadas del establecimiento de las condiciones fijadas en Maastricht fué la de actuar como un tónico para la voluntad nacional. Como una llamada de atención sobre el camino conveniente, formulada desde fuera con el marchamo comunitario que, como la experiencia demuestra, tiene siempre un mayor efecto estimulante sobre la sociedad española que las

voces interiores, tantas veces reiteradas, sobre los mismos problemas y las vías, muy próximas, de avance.

En este sentido, las condiciones establecidas en Maastricht, no son imposiciones externas que hay que procurar eludir como un molesto dogal. Son, pura y simplemente, condiciones de necesario cumplimiento, con o sin Maastricht, para una participación ventajosa de la economía española en el mercado único, y para aspirar a un crecimiento sólido y estable en el futuro.

El "no" danés a Maastricht y el compás de espera abierto hasta la ratificación del tratado en los restantes países miembros, hasta final de año, introducen incertidumbres adicionales sobre el futuro de la Unión Monetaria que no deberían, sin embargo, hacer olvidar el enorme coste de un no definitivo al Tratado de Maastricht.

Incertidumbres adicionales que aún se complican más en el exterior por las posiciones antitéticas entre los países miembros que se han puesto de manifiesto en la cumbre de Lisboa; tanto más cuanto que será precisamente Inglaterra, que lidera la posición menos favorable a la Unión Monetaria, quien dirigirá, en los próximos seis meses, la vida institucional comunitaria. En el interior, las divergencias de hecho en las actitudes hacia el Tratado de Maastricht son claras. Unas divergencias fácticas que se amplifican por las discusiones formales respecto a la necesidad o no de un referendun para la ratificación española de Maastricht y el riesgo abierto de que, en caso afirmativo, la consulta pudiera ampliarse con unas elecciones generales, lo que extiende mucho más el incierto panorama del futuro económico inmediato.

El consumo de los españoles.

El análisis del consumo en España, tiene en este número de "Cuadernos" un doble tratamiento. Por una parte, el artículo de José L. Raymond estudia, desde una perspectiva económica, las pautas del consumo en España en relación a los países de la Comunidad Europea y se pregunta si este comportamiento es adecuado desde el punto de vista de la convergencia española hacia Europa. Por su parte, Francisco Alvira y José García López analizan, a partir de un conjunto de encuestas, el perfil sociológico de las actitudes de los consumidores españoles.

Estos trabajos, se complementan con el Gráfico del Mes y la Instantánea Económica que también se dedican al consumo y presentan la evolución del consumo privado y público en España, respectivamente.

¿Qué mensajes transmiten estos trabajos?.

El artículo de J.L. Raymond señala la similar evolución seguida por el nivel de consumo total (privado y público) en relación con el PIB en España y en el conjunto de la CE y destaca la nota diferencial de la rápida evolución expansiva del consumo público en España, frente a la tendencia a su reducción relativa en Europa a partir de los años 70. Como destaca la Instantánea Económica, entre 1975 y 1991, el avance del consumo público puede cifrarse en España en 6,2 puntos de PIB, de los que casi 4 puntos se deben a sueldos y salarios.

El consumo familiar muestra una tendencia decreciente respecto al PIB, en buena medida derivada de la disminución del peso de la renta disponible familiar sobre el PIB. Un comportamiento en el que destaca, por otra parte, la irregularidad en el ciclo de bienes de consumo duradero, tal como pone de manifiesto el Gráfico del Mes.

Desde el punto de vista de la convergencia española hacia Europa, si el punto prioritario es acercar el nivel de PIB por habitante español al de la media comunitaria -de la que aún difiere 21 puntos- parece claro que la necesidad de forzar el ritmo de inversión se constituye en un objetivo estratégico. Para ello, es preciso, de una parte, forzar el nivel de ahorro interno, y de otra, establecer las bases que permitan seguir contando sin sobresaltos con financiación exterior para los proyectos de inversión interna, lo que, a su vez, demanda una moderación de la inflación para no deteriorar la competitividad de los productos españoles. Es obvio que en ese planteamiento la reducción del consumo público y la política de consolidación del déficit público constituyen ingredientes fundamentales.

El trabajo de Alvira y García López aporta una visión distinta sobre el comportamiento de los consumidores españoles, en particular sobre tres aspectos destacables:

- 1. Los cambios que se han producido en el equipamiento de los hogares, que muestran la generalización, desde 1975, de un amplio colectivo de bienes de consumo no duradero.*
- 2. Las variaciones que han experimentado los hábitos de compra (lugares, frecuencia, horario y medios de acceso utilizados) de las familias españolas.*
- 3. Alteraciones en las actitudes de compra de los consumidores tales como la*

consideración de la relación calidad-precio; la influencia de la publicidad y la forma de pago.

En suma, una información, a la vez útil y curiosa, sobre la forma en que el desarrollo económico de los últimos 25 años ha cambiado el patrón de comportamiento de los consumidores españoles.

Las incertidumbres sobre el Tratado de Maastricht

El segundo gran tema -en este caso con perspectiva internacional- que aborda este número de "Cuadernos" es el relativo a las tribulaciones e incertidumbres en torno a los avances futuros en la construcción de la Unión Monetaria Europea.

El Tratado de Maastricht contiene una serie de modificaciones importantes del Tratado de Roma, constitutivo de la Comunidad Europea y, por ello, su aprobación requiere la ratificación de los 12 miembros comunitarios. Un proceso que se inició el pasado 2 de junio con el referéndum danés y que concluirá, conforme a las peculiaridades de la organización política de cada estado miembro, a finales de otoño con la decisión parlamentaria de Holanda.

El no surgido del referéndum danés supone, ciertamente, un escollo importante a la supervivencia del Tratado de Maastricht, aunque la ratificación por amplia mayoría, el pasado 18 de junio, en Irlanda hace concebir fundadas esperanzas sobre la continuidad del proyecto.

La voluntad de avanzar en la construcción de la UME parece persistir, aunque la nueva situación aporta una incertidumbre clara sobre su calendario y su forma de realización. Como destaca AFI en su colaboración mensual -que el lector encontrará en el apartado dedicado al Sistema Financiero- el escenario actual es similar al vivido antes de la cumbre de Maastricht.

Las consecuencias financieras han sido claras el mercado ha "castigado" fundamentalmente a los bonos en monedas de altas rentabilidades y altas inflaciones, como los italianos, españoles y portugueses. Las expectativas del mercado se habían cimentado sobre una senda de convergencia con calendario fijo, sobre la credibilidad de la lucha antiinflacionista de los países con mayores desequilibrios y sobre la improbabilidad de un realineamiento de las paridades. Un panorama que, tras la negativa danesa, parece hoy menos firme que en el pasado inmediato.

Sobre todo, el "no" danés a la ratificación del Tratado de la Unión Europea ha sido una vigorosa llamada de atención respecto de las dificultades que implican las relaciones internacionales en el proceso de integración y, asimismo, sobre la necesidad de contar con una respuesta segura en relación con los efectos que la no ratificación del Tratado pueden producir. Dos cuestiones concretas parecen especialmente importantes: de acuerdo con el Derecho español, ¿es necesaria la celebración de referéndum para ratificar el Tratado?. En segundo lugar, y partiendo de la necesidad de que el Tratado sea ratificado por todas las partes contratantes, ¿qué consecuencias tiene el "no" danés a dicha ratificación?.

Ricardo Alonso García, profesor titular de la Universidad Complutense, arriesga en su artículo para este número de "Cuadernos" una opinión sobre estas dos cuestiones, adelantándose, incluso, al dictamen solicitado por el gobierno al Tribunal Constitucional y que, según se anuncia, podrá ser conocido en breve.

El Profesor Alonso, en lo que al primer problema se refiere, apunta tres posibles soluciones:

1.- Considerar que el artículo 93 de la Constitución brinda la posibilidad de ratificar el Tratado de la Unión mediante una ley orgánica, lo que excluye la obligación de convocar referéndum. Este precepto dispone que "mediante ley orgánica se podrá autorizar a la celebración de Tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución". Por esta tesis se inclina el profesor Alonso.

2.- Entender que el artículo 13.2, en conexión con el 23, es contrario al Tratado de la Unión, en cuyo caso, afectando la contradicción a un derecho comprendido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I de nuestra Constitución, sería obligatorio, conforme impone el artículo 168, convocar referéndum. El apartado 2 del Artículo 13 establece que "solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23 (participación en los asuntos públicos y derecho de acceso a funciones y cargos públicos), salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo en las elecciones municipales". Por su parte, el artículo 8.B del Tratado de la Comunidad Europea, a su vez integrante del Tratado de la Unión, reconoce el derecho de todo ciudadano de la Unión que resida en un Estado miembro del que no sea nacional "a ser elector y elegible en las elecciones municipales del Estado miembro en el que resida, en las

mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado".

3.- Considerar que el Tratado de la Unión no afecta al contenido mismo del derecho de sufragio -artículo 23-, sino tan sólo a su titularidad -artículo 13.2-, en cuyo caso, el procedimiento de reforma sería el previsto en el artículo 167, que eventualmente puede exigir referéndum si así lo solicitan una décima parte de diputados o senadores.

El segundo problema, que excede ya del ámbito del derecho interno, es el de las consecuencias jurídicas del "no" danés para la propia Comunidad Europea. Cuatro posibilidades plantea el profesor Alonso. La primera, la reconsideración por Dinamarca del resultado del referéndum, aceptando el Tratado en sus términos actuales. En el otro extremo, se situaría la segunda posibilidad: la renegociación del Tratado, elaborando uno nuevo. Es esta una opción altamente improbable tanto por la posición mantenida por la Comisión Europea como por los gobiernos de los demás estados miembros. En tercer lugar, cabría plantearse la salida de Dinamarca de la Comunidad. Por último, lo más complicado sería que Dinamarca tratara de mantener la situación actual, lo que supondría el bloqueo de la reforma de los tratados comunitarios.

En todo caso, concluye el autor, la situación planteada debería servir de aviso respecto a los problemas que puede plantear la admisión de nuevos miembros (países escandinavos, Suiza y Austria), que supone casi multiplicar por tres el número de países comunitarios en relación con los seis que iniciaron la andadura europea.

Cabe poca duda de que esa situación de "impasse" creada por el referéndum danés ha estado presente en la cumbre comunitaria celebrada el 27 de junio en Lisboa.

Es cierto que la cumbre de Lisboa ha reafirmado, genéricamente, el espíritu de Maastricht, pero ha puesto también de manifiesto algunas dificultades que acechan a la construcción de la Unión Monetaria.

Los países más ricos eluden concretar el contenido de la política de cohesión, fundamental para países como España, Portugal e Irlanda.

Los británicos, por su parte, no han dejado pasar la oportunidad para insistir en su favorable posición hacia la ampliación comunitaria y para enfatizar el principio de subsidiariedad acordado en Maastricht como criterio de actuación y regulación comunitaria.

Sin embargo, las dificultades de avanzar hacia la Unión Monetaria Europea no deben implicar que se desista del empeño. Como destaca Jacques Lesourne, en su artículo publicado el 18 de junio en Le Monde, bajo el título "Sí a Maastricht" y que se reproduce como Artículo del Mes en este número de "Cuadernos", sería sorprendente que cada uno de los 346 millones de habitantes de la Comunidad no tuviera nada que objetar al Tratado. Maastricht no es el fin, es una etapa. Rechazarlo sería inclinarse por el pasado y renunciar al futuro.

Situación actual y perspectivas de la economía mundial

El conocimiento de la situación presente y las perspectivas futuras de la economía mundial se ha enriquecido recientemente con la aparición de dos excelentes y esperados informes económicos: el elaborado anualmente por el Banco Internacional de Pagos de Basilea y las Perspectivas Económicas de la OCDE.

Su interés ha aconsejado incluir en este número de "Cuadernos" las conclusiones de ambos Informes, para información de los lectores, precedidas de sendos comentarios realizados por Ricardo Corfés.

Ambos informes ofrecen un amplio repaso de la situación económica mundial y, como cabía esperar, muestran grandes coincidencias en su diagnóstico. Cinco aspectos merecen destacarse:

- 1.- Los informes constatan la lentitud de la recuperación económica mundial, y anuncian su próxima recuperación.*
- 2.- Insisten en la necesidad de continuar en la política de estabilidad.*
- 3.- Reclaman un comportamiento más adecuado del sector público.*
- 4.- Lllaman la atención sobre los peligrosos riesgos que se ciernen sobre la libertad del comercio mundial.*
- 5.- Por vez primera, reflejan una preocupación institucional sobre el deterioro que el progreso económico genera sobre el medio ambiente.*

Como corresponde a su naturaleza, el Informe del BIP llama adicionalmente la atención

sobre la necesidad de una más estrecha regulación y vigilancia de las nuevas actividades e instrumentos financieros para evitar oportunidades de fraude y de riesgo que puedan generar situaciones graves de insolvencia en el sistema financiero.

También el Informe del Banco Internacional de Pagos recoge unos comentarios sobre la Unión Monetaria y los acuerdos de Maastricht -que, por su polémico carácter, se han reproducido íntegramente en este número de Cuadernos- que resaltan las dificultades de la transición hacia la UME.

El comentario de Nieves García Santos sobre la economía de los países más industrializados ante la próxima reunión del denominado Grupo de los 7, cierra el repaso de la situación económica mundial. Si hubiera que sintetizar ese balance económico, el panorama quedaría reflejado en los siguientes términos: lenta recuperación americana, crecimiento basado en la demanda interna de consumo y recesión apuntada en la economía de Japón, la continuidad del ajuste en Alemania, suave recuperación en Gran Bretaña y Canadá, crecimiento débil en Francia y los problemas de la utilización de la política de recuperación en Italia, ante el déficit público y la necesidad de mantener la estabilidad del tipo de cambio.

Instrumentos económicos en la protección del medio ambiente

Cabe poca duda de que, desde hace un par de décadas, la opinión mundial ha venido prestando una atención creciente a los temas relativos a la degradación del medio ambiente, y se ha ido concienciando del vínculo existente entre actividad económica y deterioro del medio. Algo que no es ajeno, sin duda, a la creciente demanda electoral de medidas correctoras.

No deja de ser sintomático que los informes de la OCDE y del Banco Internacional de Pagos se hagan eco, por vez primera, de estas cuestiones.

En su periódica colaboración, Juan Pérez Campanero ofrece, al hilo de la reciente Cumbre de Río, un repaso de los temas más relevantes sobre el medio ambiente.

Cinco áreas problemáticas se destacan:

- a) El agotamiento de la capa de ozono.
- b) El cambio climático.

- c) *La polución del aire.*
- d) *La deforestación.*
- e) *El mantenimiento de la diversidad biológica.*

El trabajo de Pérez Campanero ofrece un panorama de la actual discusión sobre la utilización de instrumentos económicos (fiscales y de gasto público, regulaciones directas y creación de mercados de externalidades) para la protección del medio ambiente.

Las Cajas de Ahorros ante la LXV Asamblea General de su Confederación

La Asamblea General anual de CECA motiva siempre un amplio debate sobre la realidad económico-financiera y social de las Cajas de Ahorros, y da pie a las autoridades económicas y monetarias del país para que expresen sus opiniones acerca del sector y de la situación económica y financiera en general.

La LXV Asamblea, celebrada en Sevilla entre los pasados días 3 y 5 de junio, no ha sido una excepción respecto de esas pautas y, como el lector tendrá ocasión de comprobar a lo largo de una extensa crónica, se suscitaron en ella una serie de interesantes temas que abarcaron desde la posición de las Cajas ante el Tratado de la Unión Económica y Monetaria hasta el comentario y análisis de los datos económico-financieros del sector en su conjunto.

Las Cajas de Ahorros españolas creen firmemente en la necesidad de la Unión Económica y Monetaria y aceptan la idoneidad del Plan de Convergencia diseñado por el Gobierno para alcanzarla, pese a ciertos sesgos optimistas en el diseño temporal de los objetivos; y también comparten la gradación de las medidas previstas, que abarcan desde las políticas macroeconómicas hasta las modificaciones de carácter estructural.

Desde la perspectiva de los datos económico-financieros, las Cajas han continuado con el crecimiento de su cuota de mercado, a la par que con la mejora de su eficiencia, conteniendo los gastos de explotación y mejorando su resultado contable antes de impuestos; y ello sin menoscabo de su solvencia, ya que cubren con exceso el oportuno coeficiente.

También podrá apreciarse, a la vista de las intervenciones en la Asamblea General del Gobernador del Banco de España y del Ministro de Economía y Hacienda, que las Cajas ocupan un

lugar prioritario en el sistema financiero español, y que su regulación ha constituido y va seguir constituyendo una parcela fundamental de la tarea legislativa del Gobierno en lo financiero.

En opinión del Gobernador, las Cajas han culminado con éxito el recorrido histórico por el que se desgranán las medidas de liberalización del sistema financiero español, y están en condiciones de responder al reto del sistema financiero integrado que, a corto plazo, ofrecerá la plena entrada en vigor del Acta Unica. Para el Ministro de Economía y Hacienda, sin embargo, la situación futura puede no garantizar la misma situación competitiva de la que goza el sector en la actualidad, si no se profundiza por parte de las Cajas en la búsqueda de soluciones a temas tales como la inexistencia de capital privado o la precisión en el cómputo de las partidas integrantes de los recursos propios.

La crónica de la Asamblea General de CECA culmina con las palabras de su Presidente, que sirven, a la vez, de síntesis de sus apretados y ricos contenidos y de conclusiones sobre las principales tomas de posición del sector frente a los problemas y los retos que le afectan.

Otras dos informaciones relativas al Sistema Financiero encontrará el lector en este número de Cuadernos de Información Económica.

** Una crónica del acto de presentación en Bilbao del número extraordinario de "Suplementos sobre el Sistema Financiero", de Papeles de Economía Española dedicado al Sistema Financiero Vasco.*

La publicación recoge, sustancialmente las ponencias y comunicaciones del Seminario celebrado en septiembre de 1991 en San Sebastián, sobre el mismo tema, como fruto de la colaboración entre la Fundación FIES, la Federación Vasco-Navarra de Cajas de Ahorros y la Universidad del País Vasco. Contiene un detenido repaso de las instituciones financieras que operan en el País Vasco los rasgos fundamentales de las relaciones entre el sistema financiero y los consumidores, y entre las instituciones financieras y el tejido empresarial vasco.

** Un amplio comentario, realizado por José Manuel Rodríguez Carrasco, sobre la banca pública en España, con motivo de la publicación del primer Informe anual de Argenteria.*

Este número 63 de, Cuadernos de Información Económica, completa su contenido con

la reseña crítica de los libros del mes y la habitual Noticia de Libros. Las dos obras comentadas son:

* *"La fuente de la riqueza" de Clara Eugenia Núñez, que constituye -como afirma el Profesor Tedde- un esfuerzo considerable para analizar la contribución del capital humano al crecimiento económico de España en los siglos XIX y XX. El libro destaca la trascendencia, en varios aspectos, de la formación sobre la modernización de la sociedad española.*

* *"Las ciudades en la modernización de España: los decenios interseculares". Editado por José Luís García Delgado, que estudia el importante papel de las ciudades como centros de actividades del crecimiento económico y analiza, en el caso de España, el "sistema de ciudades" que sirve de soporte a la economía nacional.*